

Unas ansiedades transformadas en inseguridad ciudadana que se ha ido autonomizando respecto del propio hecho criminal, para funcionar como un verdadero «régimen de verdad». Y es que, es precisamente en el campo de la subjetividades donde se desarrollan las intervenciones más importantes en la gestión securitaria neoliberal. Una seguridad ciudadana que, en España, viene a sustituir (y democratizar) el concepto de orden público, tan asociado a la dictadura franquista. No obstante, como bien apuntan en el capítulo 5, más que un cambio material de las condiciones, no es sino producto del establecimiento de una neolengua. Una seguridad ciudadana que nos obliga a mirar al campo penal y social a la vez. Así, García y Ávila nos advierten del progresivo acercamiento discursivo y práctico entre el trabajador social y el policía.

Una inseguridad ciudadana que, como bien se desarrolla en los capítulos 5 y 6 del libro, funciona como un auténtico dispositivo securitario a través del cual, diferentes barrios de las grandes ciudades, son sometidos a este nuevo régimen de verdad neoliberal. Tanto la metáfora de Stravides de la gestión urbana securitaria diferencial en el archipiélago urbano, como la diferenciación sociohistórica y estructural entre esas tres periferias (barrio obreros, guetos, nuevas periferias neoliberales) madrileñas en el capítulo 6, nos ofrecen ejemplos acerca de cómo, a través del ordenamiento urbano, se produce (in)seguridad. Los titulares del inicio son una buena muestra de cómo se produce excepcionalidad de forma normalizada. Este es, quizás, el otro elemento fundamental que atraviesa la obra, y con el que terminamos esta breve reseña: la confirmación de la hipótesis foucaultiana (el autor más citado de todo el libro) sobre el funcionamiento del poder (sintéticamente: el poder no sólo reprime a base fuerza física, sino que, sobre todo, *produce* a través de fuerzas simbólicas).

En un contexto neoliberal, en el que, como sociedad, estamos legitimando (con un consenso sin precedentes entre partidos de izquierdas y derechas) el paso de un modelo social, en el que primaba la seguridad de los derechos (unos derechos conquistados a sangre y fuego por las clases trabajadoras), a otro que entroniza el derecho a la seguridad (entendida ésta de forma interesadamente reducida a su mera faceta física o patri-

monial), quizás sea el momento de replantear de forma crítica cómo hemos podido, como sociedad democrática que nos autodenominamos, consentir la transformación de la cuestión social (la existencia de desigualdades materiales estructurales y estructuradas) en una cuestión securitaria. Como bien nos advertía Robert Castel pocos años antes de su fallecimiento, el Estado debe asumir que la lucha contra la inseguridad ciudadana es inseparable de la lucha contra la desigualdad social<sup>2</sup>. Sin duda alguna, el paso de Marx a Freud a lo largo de todo el siglo XX, con la consiguiente psicologización de los problemas sociales, y el nacimiento de la idea del «yo auto-regulado» es un proceso reversible, aunque costoso.

Santiago RUIZ CHASCO  
 Universidad Complutense de Madrid  
 sruiz01@ucm.es

PASTOR SELLER, Enrique, TAMEZ GONZÁLEZ, Gerardo y SÁENZ LÓPEZ, Karla Annett Cynthia (eds.) (2014). *Gobernabilidad, Ciudadanía y Democracia Participativa. Análisis comparado España-México*. Madrid: DYKINSON, S.L. 228 pp. ISBN: 978-84-9031-929-1.

La presente obra colectiva representa un gran reto al plantear reflexiones sustanciales sobre tres conceptos, íntimamente ligados, que cobran especial relevancia en el contexto actual. La gobernabilidad supone un esfuerzo de cohesión y coordinación social que lleva implícita una nueva consideración de ciudadanía, y que debe fomentar y ampliar las capacidades de la democracia, al favorecer una mayor participación de las personas, atendiendo a su contexto social. Por ello, resulta sumamente interesante elaborar estudios comparativos que partan de unos planteamientos comunes para analizar, de manera particular, situaciones y condiciones que generen nuevas formas de entendimiento de lo social.

El libro se estructura partiendo de la introducción que realiza el equipo editor de la obra, para dar paso a once capítulos que hilvanan cuestiones fundamentales en torno a la investigación de los ejes articuladores del texto.

<sup>2</sup> Entrevista disponible en <http://www.gacemail.com.ar/notas.php?idnota=2864>

En el primer capítulo se plantean aspectos esenciales de las políticas públicas sobre los derechos de las personas con discapacidad en México, revisando las normativas que favorecen la inclusión social de este colectivo. En el segundo capítulo se analizan algunas oportunidades de participación ciudadana en ámbitos municipales españoles ligados a la esfera de los Servicios Sociales. En el tercer capítulo se revisa la percepción de las y los jóvenes de la ciudad mexicana de Monterrey acerca de la democracia, considerando algunos elementos esenciales que configuran una determinada cultura política en ese sector poblacional. En el cuarto capítulo se desgranar ciertos aspectos fundamentales de la democracia, como la integridad electoral, y se revisan algunas tipologías de los sistemas políticos en torno al control y la transparencia de los procesos electorales en México. En el quinto capítulo se reflexiona sobre el acercamiento al sector estudiantil universitario de Nuevo León para valorar críticamente su participación política y el papel que juegan los medios de comunicación social. En el sexto capítulo, partiendo del contexto de crisis económica que desde 2007 experimenta España, se valoran y revisan los cambios en la percepción de su población acerca de los problemas sociales y las respuestas que ofrece la política pública. El séptimo capítulo, aunque parte de la realidad mexicana, retoma aspectos ya planteados en el anterior apartado sobre cómo afrontar con fórmulas alternativas los desajustes de la política, rescatando para ello las potencialidades de la mediación social y comunitaria en su visión de conjunto de la política pública, con elementos sustantivos como la no confrontación y la cultura de paz. En el octavo capítulo se rescatan algunas de las ideas planteadas en las páginas anteriores para revisar la corrupción política internacional, partiendo de varios análisis de caso y reivindicando la importancia de la acción colectiva, recuperando así las fortalezas de la Teoría de la agencia como articuladora del cambio social. En el noveno capítulo se plantea la importancia de la educación y sensibilización ciudadana en torno a un problema de orden público como es la violencia de género, analizando los avances y retrocesos de la normativa mexicana, y desvelando cómo el análisis y la perspectiva de género (con conceptos como equidad, justicia o calidad de vida) pueden ayudar a prevenir y reducir los impactos nefastos de esta lacra social.

En el décimo capítulo se alude a un aspecto, fundamental para el desarrollo y la potenciación de la gobernabilidad democrática y participativa, como es el liderazgo social, reflexionando sobre los cambios en las formas de gestión de las administraciones públicas, que han generado asimismo nuevas maneras de rendición de cuentas (*accountability*) a la ciudadanía. Por último, el undécimo capítulo nos traslada nuevamente a México para revisar el rol de los medios de comunicación y su influencia para generar conciencia y cuestionamiento público de lo político, rescatando la opinión de adolescentes y jóvenes de la ciudad de Monterrey.

El desarrollo de todos los capítulos, sin olvidarnos de las particularidades contextuales mexicanas y españolas, plantea cuestiones comunes y esenciales sobre la consideración de la ciudadanía y las nuevas formas de gobernanza global, que no puede dejar de respetar y promover los bienes públicos globales. La Academia, como un actor más del desarrollo, no puede dejar de sugerir estas cuestiones esenciales en sus investigaciones y análisis.

El equipo editorial ha realizado un gran esfuerzo de coordinación, recogiendo la pluralidad de miradas, reflexiones y la diversidad de aportaciones de casi una veintena de profesionales, docentes, investigadores e investigadoras de universidades y centros de investigación de España y México, poniendo en valor la importancia del intercambio de experiencias y conocimientos que busquen elementos comunes para mejorar la democracia y la participación ciudadana. Sin duda, se trata de una apuesta compleja, rigurosa, firme y arriesgada que demuestra el compromiso de las ciencias sociales y su contribución para que podamos alcanzar un mundo más justo y equitativo, que respete las libertades y los derechos de hombres y mujeres de cualquier edad y condición.

Begoña LEYRA FATOU  
Universidad Complutense de Madrid (España)  
mbleyra@ucm.es

LACALZADA DE MATEO, María José (2015). *Fundamentos del Estado de bienestar: la reforma social (1843-1919): Textos claves y sugerencias de lectura* [*Foundations of the Welfare State: the Social Reform (1843-1919): key*